

## DÍA A DÍA

# Orden y patria

Hace 97 años, el miércoles 27 de abril de 1927, el Ministerio del Interior dictó el Decreto Ley 2484, que fusionaba los servicios de Policías y Carabineros y creaba una sola institución que llevaría el nombre de Carabineros de Chile. El texto fue refrendado por el vicepresidente de la República, coronel Carlos Ibáñez del Campo. Se atendía así un reclamo de la opinión pública ante el incremento de la delincuencia, en particular el bandolerismo rural, problema que hizo propio el coronel Ibáñez, pues lo conocía por haber ejercido el mando del Cuerpo de Carabineros, servicio policial y de seguridad prestado por el Ejército.

No fue fácil la tarea que se impuso Ibáñez, pero, lo dice la historia institucional, incorporar a la vida de la nación a Carabineros de

Chile constituye "su más trascendental y emblemática creación". Lo prueba el posterior profesionalismo de su organización, la racional distinción procesal entre víctima y victimario, el sacrificio en el desempeño de sus cargos de oficiales, suboficiales y clases, que comparten estoiicamente sus familias y que llega hasta la entrega de sus vidas, como lo demuestra el nutrido y creciente memorial de sus mártires.

Siempre el lema de Carabineros ha sido Orden y Patria. Es doloroso comprobar que hay quienes ignoran lo que significan esos dos conceptos para quienes aspiran mantener la poética figura de Chile como "copia feliz del Edén". Ella la guarda y protege Carabineros.



CORUSCO